Minuta de la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 19 de agosto de 2022.

## Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ÚNICO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR PALOMA SÁNCHEZ RAMOS EN CONTRA DE DIVERSOS USUARIOS DE REDES SOCIALES, DERIVADO DE LA PRESUNTA EMISIÓN DE MENSAJES QUE PUEDEN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO EN SU CONTRA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PSR/CG/383/2022 Y ACUMULADOS.

En la Ciudad de México, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del 19 de agosto del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa Webex, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de carácter Privado, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Hola, buenas tardes, bienvenidos a esta sexagésima primera sesión extraordinaria urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional Electoral.

Le damos la bienvenida a la Consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama, al maestro Carlos Ferrer, Secretario Técnico de esta comisión, a quien le pido que realice el pase de lista en forma nominal, por favor.

Gracias.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Con gusto, Presidenta.

Buenas tardes.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: Presente, buenas tardes.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: Presente, Secretario, buenas tardes

a todas y a todos.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Presente.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Presidenta.

Están presentes quienes integran esta comisión de quejas, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Existiendo quórum legal para sesionar, se declara legalmente instalada esta sesión.

Ahora, le pido que por favor de cuenta y, en su caso, someta aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Es un solo punto que corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de esta comisión, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por Paloma Sánchez Ramos en contra de diversos usuarios de redes sociales, derivado de la presunta emisión de mensajes que pueden constituir violencia política contra la mujer en razón de género en su contra, dentro del procedimiento especial sancionador 383 del 2022 y acumulados.

Es cuanto.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Pregunto si hay alguna intervención en relación con el orden del día.

Al no ser así, por favor, tome la votación.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Por favor dé cuenta del asunto listado en el orden del día.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: La denunciante da cuenta de la comisión de actos constitutivos de violencia política contra la mujer en razón de género en su perjuicio, ello por la difusión de publicaciones en redes sociales que tiene como origen declaraciones realizadas por la gobernadora de Campeche, relacionadas con supuestas fotografías íntimas de diversas legisladoras federales, razón por la cual solita el dictado de medidas cautelares.

El proyecto propone por una parte declarar la improcedencia de la medida cautelar, toda vez que bajo la apariencia del buen derecho se considera que estas no están basadas en algún estereotipo por razón de género o relacionadas directamente con la denunciante.

Pero por otra parte, se propone la procedencia de medidas cautelares respecto de 10 publicaciones, porque desde una óptica preliminar reconociendo, desde luego, el derecho de las mujeres una vida libre de violencia, se considera que podrían actualizar violencia en razón de género en contra de la denunciante, dado que se trata de expresiones en principio consideradas misoginias, machistas, discriminatorias que desde luego no tiene cabida en nuestro estado de derecho, razón por la cual se propone respecto de estas publicaciones, estas 10 publicaciones la medida cautelar, y también procedente el dictamen de medidas cautelares en su vertiente de tutela preventiva, respecto de una usuaria cuyas publicaciones podrían actualizar violencia política en razón de género.

He recibido algunas observaciones de forma que ya han sido atendidas.

Es cuanto consejeras, consejero.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, Secretario.

Pregunto si hay alguna intervención.

La consejera Claudia Zavala adelante, por favor.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Gracias Presidenta, muy buenas tardes a todas las personas.

Intervengo para señalar que estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula, y nuevamente yo creo que sí es necesario que hagamos una explicación de cómo es necesario que la sociedad mexicana transformemos desde la forma de comunicarnos por cualquier día por cualquier medio para ir erradicando la violencia contra las mujeres por razón de género.

Es muy relevante que todas la sociedad mexicana, toda, todas las personas hagamos frente y combatamos el grave problema de violencia contra las mujeres, y la violencia implica no solo actos, implica también la forma de comunicar, el lenguaje es político también y eso hay un libro muy significativo en ese sentido, en el sentido de cómo podemos afectar a las personas a partir del lenguaje y creo que esto debe quedar claro porque aquí estamos en supuesto donde a través de las redes sociales y una información que se dio, se supone que no ha sido corroborada ni siquiera la existencia de paz, genera un lenguaje que violenta de manera simbólica y de manera, o sea, muy fuerte a las mujeres que son diputadas.

Y estamos hablando de expresiones en las que dan por hecho que se obtienen cargos por pasar fotografías de mujeres desnudas, por tener, y así lo utilizan, revolcones sexuales, estamos dando por hecho esas cosas, pero lo importante, porque también he estado atenta a la discusión que se da sobre quienes han generado este esquema de comunicación en la que se sienten invadidos en sus libertades, la pregunta y la cuestión a reflexionar es: ¿de verdad queremos que nuestra sociedad siga construyendo a través de los actos, a través del lenguaje, a través de la comunicación escrita, violencias? ¿De verdad tenemos que seguir reproduciendo esquemas en los que las mujeres deban y estén impedidas para ejercer todos sus derechos en libertad?

La verdad es que esa reflexión no nos corresponde solo a las autoridades, nos corresponde a todos y a todas las personas que estamos incorporadas a la sociedad mexicana.

No se trata de que el Instituto Nacional Electoral es el que está ordenando, se trata de ver el contexto social en el que vivimos y las leyes que nos rigen, y hubo una gran reforma para un aspecto de violencia política, pero el derecho de las mujeres a vivir libre de violencia es un derecho que existe antes de esa reforma y que

lamentablemente no se ha concretado, porque hay muchas maneras de ejercer violencia sobre las mujeres y lamentablemente no se ha concretado.

Pero en materia política se reforzó y creo que el tema y la argumentación que hoy nos presenta la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral es muy significativa para el cambio estructura que nosotros debemos generar a partir de las leyes que ya se generaron, no es cualquier cosa la violencia.

Las violencias se pueden manifestar de muchas formas, y la invitación aquí a todas las personas que estamos involucradas en esta sociedad mexicana es, precisamente, evitar actos pero también expresiones que se transformen en este tipo de violencia que a veces la vemos muy normalizada pero que constituye una violencia simbólica muy relevante en nuestra sociedad mexicana y también afecta, por eso tiene la característica de ser violencia psicológica, porque tiene una afectación, no se vale en esta sociedad mexicana que reproduzcamos violencia a través del lenguaje.

Invito de verdad, de manera acomedida a las mujeres, los hombres que estamos involucrados tanto desde las autoridades como desde las personas que interactúan y se comunican en cualquier tipo de red social a que reflexionemos sobre esta cuestión, el lenguaje también es político y el lenguaje también violenta.

Las expresiones también se transforman en violencia.

Sea, pues, esto una invitación, además de reflexionar sobre que es una resolución que se emite desde una comisión que está reconocida en nuestra sistema, el como autoridad para conocer y resolver en medida cautelar y en un asomo preliminar al derecho que, como es esta comisión, y que vincula y obliga a las partes y que cualquier demócrata, aunque, podamos cuestionar las resoluciones, estamos obligados a atenderlas, desde la convicción empezar a erradicar esta forma de comunicarnos que se traduce en violencias.

Yo estoy de acuerdo con la propuesta que se nos formula y con que sigamos realizando estos tipos de análisis con perspectivas específicas, porque, creo que así podremos avanzar a una sociedad más justa, más justa para las mujeres, para que las mujeres podamos ejercer todos los cargos, podamos actuar en esta sociedad sin que seamos violentadas.

Gracias, presidenta y colegas.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Pregunto, ¿si hay alguna otra intervención?

El consejero Ciro Murayama.

Adelante, por favor.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** También para manifestar mi acuerdo con el proyecto que nos propone la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Hemos visto que, incluso, hay algunas reacciones por parte de las personas que han incurrido en distintos momentos en estos actos que afectan y lesionan la integridad de distintas mujeres por su condición de tales, volviéndolas objeto, negándoles atributos intelectuales, sino sugiriendo o diciendo expresamente que es por unas supuestas fotos desnudas que tienen los cargos que ostentan públicamente, además, desconociendo que no hay una sola persona en la Cámara de Diputados que no tenga atrás el voto popular, hay que decirlo y la voluntad de la soberanía.

Estas personas dicen: bueno, pues ya viene el Instituto Nacional Electoral censor y a ver, vamos, entonces, todas y todos a violentar más a las mujeres para ver qué hace el Instituto Nacional Electoral.

Me parece una ruta de argumentación y de conducta muy lamentable; violemos la ley masivamente, afectemos los derechos de estas mujeres de manera exponencial y potenciada.

No, la libertad como todo derecho tiene sus límites y como lo sabe, incluso, personas de muy corta edad, los derechos de unos y de unas terminan donde empiezan los de otras personas, y la libertad no es para lastimar, para lesionar, para vilipendiar a otras personas.

Entonces, pues sí, las redes sociales se prestan para que circula mucha información pero el uso masivo de las redes pues no es puerta independientemente de cual sea el medio de comunicación para avalar cualquier tipo de mensaje y los mensajes que contengan violencia política de género, van a ser detenidos porque esa es nuestra obligación, para que, en efecto, la vida política no se continúe envenenando y degradando que es lo que genera ese tipo de conductas, que afectan en primer lugar a las destinatarias de estos ataques.

Pero, al poderse legitimar también están afectando a la integridad de todas las demás mujeres que pueden estar expuestas a este tipo de conductas y cuando se afecta a las mujeres también a los hombres que viven y vivimos, que aspiramos a vivir en condiciones de decencia y de igualdad en esta sociedad.

Entonces, yo creo que esos lenguajes tan insultantes, tan vulgares, tan faltos de ética, pues, sí son un ataque a los códigos de respeto democrático y de convivencia civilizada que se debe nuestra sociedad.

Así que, con toda convicción yo apoyo el proyecto que se nos presenta. Gracias.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, consejero Ciro Murayama.

Yo también anuncio que voy a votar a favor del sentido del proyecto y nada más dejar claro, que ya nosotros con anterioridad habíamos emitido un acuerdo, en el que se ordena la adopción de medidas cautelares en relación con publicaciones que se... cautelares, constituyen, desde nuestro punto de vista violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y, efectivamente, todo esto deriva de unas manifestaciones de la propia gobernadora del estado de Campeche, donde dice que en un teléfono celular encontró varios packs o fotos de mujeres desnudas, entre otras circunstancias y dice, según ella, que son de diputadas del PRI y entonces da a entender que por eso tienen algún tipo de cargo de elección popular.

Después de que nosotros emitimos estas medidas cautelares el 12 de agosto, el 16 de agosto una de las denunciantes presentó una ampliación de queja, ahora haciendo referencia a diversas publicaciones que se están haciendo por usuarios de las redes sociales y que pueden constituir violencia política contra las mujeres en razón de género.

Ahora, también deja en claro que hay algunas publicaciones que podrán estar amparadas bajo la premisa del buen derecho, en la libertad de expresión y precisamente son las publicaciones donde una persona de nombre Juncal Solano dice que les incomoda su trabajo y que ahí viene el Instituto Nacional Electoral en contra de la libertad de expresión.

Yo coincido en que nosotros no estamos violentando la libertad de expresión, pero la libertad de expresión sí tiene límites, como ya lo dijo el consejero Ciro Murayama, y esos límites son el respeto a las personas, que no se ponga en riesgo el interés superior de los menores, ¿no?, o sea, de la infancia y también que no se caiga en algún supuesto de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Y la libertad de expresión va a estar vigente, siempre y cuando no se vulnere alguno de estas limitantes que la propia Constitución y las leyes pues nos ponen a cualquier persona que vivamos en este país.

Entonces, sí, la libertad de expresión ahí siempre está vigente, pero tenemos que cumplir con ciertos requisitos para que finalmente pues no se ponga en riesgo los derechos de otras personas que también son protegidas por la propia Constitución.

Y aquí también lo que vemos y donde sí proceden las medidas cautelares son comentarios donde se está haciendo referencia a que estas personas que son diputadas seguramente obtuvieron ese cargo no tanto por su inteligencia, conocimiento o una carrera política, sino por algún otro tipo de circunstancia, ¿no?

Y la verdad es que esto es terrible porque yo les podría asegurar que la mayoría, por no decir el cien por ciento de las mujeres que vivimos en este país, siempre que llegamos a un cargo, siempre que obtenemos algún tipo de ascenso o logramos alguna meta, nunca se puede reconocer que es por nuestra capacidad ni por

nuestro trabajo, ni por todo el esfuerzo que de verdad a veces tenemos que hacer un doble esfuerzo las mujeres porque parece que ser mujer, desde ahí ya es un gran pecado, por mencionarlo de alguna manera.

Entonces, casi siempre las que somos mujeres nos han hecho esa clase de comentarios sin reconocer todo el esfuerzo que se hace.

Y la verdad, lo que se necesita es un cambio cultura, ¿no?, porque yo les decía también desde la anterior sesión, me parece terrible que una mujer sea la que está dando información sobre estas circunstancias, que no sabemos si existen o no existen, ¿no?, y la verdad es que yo no tengo ningún interés en esa situación.

Pero si existiera, la verdad es que las mujeres deberíamos de ser solidarias con nosotras mismas porque sabemos también que el riesgo que siempre nos pone este tipo de comentarios, y por eso lo que es la violencia simbólica, esta clase de comentarios que ponen las propias personas usuarias de las redes sociales, realmente dañan de una manera muchísimo más grave a las mujeres que a los hombres.

Entonces, sí creo que es un tema para reflexionar, sobre todo este aspecto de la violencia contra las mujeres que es constante, en este caso más bien dirigida a la violencia política, ¿no?, y tendríamos que tener esa consciencia y no hacer esa clase de comentarios porque lo que necesitamos es una sociedad donde todas las mujeres y todas las personas pudiéramos participar en la cuestión política o en cualquier actividad, sin sentir miedo y sin que el costo sea la violencia que nosotros tenemos que estar sufriendo por el hecho de estar ahí.

Entonces, yo creo que pues es, les decía, es un gran asunto para reflexionar sobre estos temas.

Y yo estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, y les decía que hay publicaciones que fueron denunciadas, pero que finalmente están dentro de los límites de la libertad de expresión, y hay otras publicaciones donde sí se puede actualizar la violencia política concretamente por una ejecución de violencia simbólica o psicológica en perjuicio de las mujeres.

Y entonces yo por eso estaría de acuerdo con el sentido del proyecto y obviamente con la indicación de que se puedan bajar o quitar esas publicaciones para que no sigan causando algún tipo de perjuicio a las mujeres que eventualmente podrían estar involucradas.

Y luego también estaríamos, o sea, o se propone al proyecto que se conceda la tutela preventiva para que, respecto de una usuaria de la red social Twitter, pues deje de hacer esa clase de comentarios que obviamente de alguna manera afectan más a las mujeres en este caso que están, obviamente, participando en la política.

Entonces, yo anuncio que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto.

Gracias.

Y pregunto si hay alguna otra intervención.

Y si no es el... maestro Carlos Ferrer, adelante.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias, Presidenta, con su venia.

De manera muy concreta y en la misma línea de sus intervenciones.

Solamente hay que destacar que si bien Internet y redes sociales tienen un amplio margen de tolerancia y es una arena donde la libertad de expresión se ensancha, esto no significa, desde luego, que se convierta en una zona de inmunidad ni de impunidad, y mandar el mensaje de esta Comisión de Quejas y Denuncias, en el sentido de que a quienes cobardemente se escudan atrás de una computadora o en el anonimato o creyendo que pueden decir lo que sea, el mensaje es que no es así.

Y el mensaje es que esta Comisión, la Unidad Técnica de lo Contencioso, hacen todo lo que está en sus manos para dar con el paradero y para dar con estas personas, y que respondan ante el Tribunal por sus conductas, así sea muy compleja la investigación, así nos tome mucho tiempo, lo hacemos y lo seguiremos haciendo.

Y me atrevo a decir que somos de las pocas instituciones en el mundo que tenemos este tipo de acciones y llevamos hasta esos niveles la investigación y la suspensión de este tipo de conductas.

Es cuanto, Presidenta, consejera, consejero.

Gracias.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias, maestro Carlos Ferrer.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

Si no es así, para que se tome la votación, por favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Sí, Presidenta.

Con las observaciones de forma que les indiqué, les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero Ciro Murayama.

Consejero Electoral Ciro Murayama: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala: A favor, Secretario.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

Consejera Adriana Favela.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: A favor.

Mtro. Carlos Alberto Ferrer: Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, Presidenta.

Consejera Electoral Adriana Margarita Favela: Gracias.

Y habiéndose agotado el único asunto listado en el orden del día, se da por concluida esta sesión.

Gracias consejera Claudia Zavala, gracias consejero Ciro Murayama, maestro Carlos Ferrer, gracias.

Y obviamente el agradecimiento a todo el personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y también a las personas que nos apoyan técnicamente para hacer posible la transmisión de esta sesión.

Gracias, que tengan una excelente tarde.

## Concluye la Comisión de Quejas

(Rúbricas)

DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA	
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ	DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN
CONSEJERA ELECTORAL	CONSEJERO ELECTORAL
MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA	
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN	